

Informe de Revisión de Cuenta Justificativa de Subvenciones

A la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas

En relación con el expediente PMAC/2022/1/46, en el marco de la convocatoria de los acuerdos de acción concertada en materia de servicios sociales en el sector de atención a personas mayores dependientes para el periodo 2022-2026. Ejercicio 2024.

DATOS DEL EXPEDIENTE

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PMAC/2022/1/46
RAZÓN SOCIAL	FUNDACION DE LA CV RESIDENCIA LA MILAGROSA
CIF/NIF/	G-96.202.569
IMPORTE AYUDA ANUALIDAD 2024	1.511.133,27 euros
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL ROAC	Susana Gandia Blasco DNI: 52.718.599-T Nº ROAC 20.567

1. A los fines previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio y lo previsto en la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público estatal, hemos sido designados por FUNDACION DE LA CV RESIDENCIA LA MILAGROSA para revisar la memoria de actuaciones y memoria económica de los ingresos percibidos correspondientes al ejercicio 2023 otorgados mediante Resolución de 27 de octubre de 2022, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se resuelve la de concesión de conciertos y subsiguientes acuerdos de acción concertada en materia de servicios sociales en el sector de atención a personas mayores dependientes para el periodo comprendido entre el segundo semestre de 2022 y el primero del 2026, a FUNDACION DE LA CV RESIDENCIA LA MILAGROSA por un importe plurianual máximo de 5.876.654,76 euros (Anualidad 2023 por importe de 1.511.133,27 euros).
2. Una copia de la memoria de actuaciones y memoria económica (cuenta de justificación) correspondientes al ejercicio 2024 con detalle de los gastos realizados y efectivamente pagados con motivo del concierto y acuerdo de acción concertada, sellada por mí a efectos de identificación, se acompaña como anexo al presente informe. La preparación y presentación de las memorias es responsabilidad de FUNDACION DE LA CV RESIDENCIA LA MILAGROSA concretándose nuestra responsabilidad a la realización del trabajo que se menciona en el párrafo 3 de este informe.
3. Nuestro trabajo se ha realizado siguiendo lo dispuesto en la Orden EHA /1434/2007 de 17 de mayo por el cual se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones en el ámbito del sector público estatal, previstos en el artículo 74 del reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y ha consistido en las comprobaciones que de forma resumida se comentan a continuación:

- a) Comprobación de que la Cuenta Justificativa de la subvención ha sido suscrita por una persona con poderes suficientes para ello.
- b) Verificación de la Memoria de Actuación, y estar alerta de la posible falta de concordancia entre la información contenida en la Memoria y los documentos que se aportan en la cuenta justificativa económica.
- c) Verificación de que la información contenida en la Memoria Económica en concepto de costes de la actividad subvencionada que están relacionados con el concierto social y está soportada por una relación clasificada de los gastos e inversiones del servicio social a prestar, con identificación del acreedor y del documento justificativo correspondiente (facturas), su importe, fecha de emisión y fecha de pago.
- d) Verificación de que el FUNDACION DE LA CV RESIDENCIA LA MILAGROSA dispone de documentos originales acreditativos de los gastos justificados incluidos en la relación citada en el párrafo c) anterior y de su pago, así como que dichos documentos han sido reflejados en los registros contables.
- e) Acreditación de haber seguido, en la contratación de las actuaciones del convenio de colaboración, el procedimiento establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contrataciones del Sector Público, y la restante normativa aplicable en la materia, así como la comprobación que el Órgano competente ha aprobados dichas actuaciones ejecutadas y el presupuesto de éstas.
- f) Obtención de la entidad de la correspondiente declaración relativa a la financiación de la actividad desarrollada, en la que no se han concedido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para su financiación, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.
- g) Comprobación de que los gastos incluidos en la relación son considerados gastos susceptibles de recibir la ayuda, de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de la Ley general de subvenciones y las cláusulas del convenio de colaboración firmado. Comprobación de que los gastos presentados se han clasificado de acuerdo con el contenido de las bases reguladoras que se recogen en el convenio, y que se produce la coherencia necesaria entre los gastos que se justifiquen y la naturaleza de la actuación que se subvenciona.
- h) Verificación de que la FUNDACION DE LA CV RESIDENCIA LA MILAGROSA cumple con las obligaciones descritas en el convenio de colaboración firmado para la presente actuación.
- i) Obtención de una carta de manifestaciones de la entidad, firmada por la persona que suscribió la cuenta justificativa, en la que se especificará que se han informado al auditor de todas las circunstancias que puedan afectar a la percepción, aplicación y justificación correcta de la subvención. También se incluirán las manifestaciones que sean relevantes y que sirvan de la evidencia adicional para el auditor sobre los procedimientos aplicados.

4º. Dado que este trabajo, por su naturaleza, no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley 19/1988, de Auditoría de Cuentas, no expreso una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

5º. El beneficiario ha puesto a mi disposición cuanta información le ha sido requerida para realización de mi trabajo con el alcance establecido en el párrafo anterior.

6º. Como resultado del trabajo profesional realizado, le informo respecto del expediente PMAC/2022/1/46:

- I. No se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de las condiciones establecidas en la normativa de obligado cumplimiento comprobada según la relación anterior para la percepción de la subvención objeto de este informe.
- II. Que el importe de los ingresos percibidos, quedan justificados por el importe de gastos subvencionables, el justificado y el importe justificado verificado por el auditor son los siguientes:

AÑO 2024	EJECUTADO 2024	VALIDADO POR AUDITOR
1. GASTOS DE PERSONAL SEGÚN RATIO DE LA ACCIÓN CONCERTADA		(1) Prorrato el coste al numero de plazas concedido
1.1. Retribución bruta por sueldos y salarios del personal	1.022.363,24	935.722,29
1.2. Cotizaciones a Seguridad Social a cargo de la entidad	283.148,40	259.152,77
TOTAL GASTOS DE PERSONAL (1)	1.305.511,64	1.194.875,06

2. GASTOS CORRIENTES		
2.1. Suministros	52.857,33	48.377,90
- Agua	0,00	0,00
- Electricidad	24.340,36	22.277,62
- Gas	23.230,51	21.261,82
- Otros (especificar)	5.286,46	4.838,45
2.2. Productos de alimentación	112.606,72	103.063,78
2.3. Productos de limpieza y productos de higiene personal	17.086,85	15.638,81
2.4. Comunicación (teléfono, correos, mensajería, wifi...)	3.763,87	3.444,90
2.5. Compra de enseres y utensilios	8.583,91	7.856,46
2.6. Farmacia y tratamientos médicos prescritos por el SPVS	0,00	0,00
2.7. Aportación económica con finalidad educativa en Ctos. Atención menores	0,00	0,00
2.8. Ocio/actividades extraescolares/excursiones por el propio ctro.	1.209,69	1.107,17
2.9. Ropa y calzado de personas usuarias que carezcan de ingresos propios	547,91	501,48
TOTAL GASTOS CORRIENTES (2)	196.656,28	179.990,49

3. GASTOS GENERALES		
3.1. Gastos Generales	39.481,60	36.135,70
3.1.1. Mantenimiento, reparación y conservación del ctro. (reparaciones simples/pequeñas)	24.279,34	22.221,77
3.1.2. Alquiler del centro donde se desarrolla el servicio concertado.	0,00	0,00
3.1.3. Cuotas Comunidad de Propietarios	0,00	0,00
3.1.4 Mantenimiento y reparación de mobiliario, equipos informáticos y reprografía	3.777,53	3.457,40
3.1.5. Mantenimientos de extintores	72,60	66,45

3.1.6. Mantenimiento seguridad y alarmas	0,00	0,00
3.1.7. Mantenimiento calefacción	3.464,09	3.170,52
3.1.8. Mantenimiento ascensores	7.407,76	6.779,98
3.1.9. Mantenimiento trattamienros APPCC (desinfección, plagas,legionela)	480,28	439,58
3.2. Amortizaciones	109.953,74	100.635,63
3.2.1. Amortizaciones del inmovilizado material: Amortización valor construcción	109.796,44	100.491,66
3.2.1. Amortizaciones del resto del inmovilizado material	157,30	143,97
3.3. De gestión y financieros	51.754,48	47.368,51
3.3.1. Intereses y gastos notaria u otros gastos financieros con el IVF	34.082,69	31.194,33
3.3.2. Transporte-desplazamiento personas usuarias y personal para gestión documentación	189,45	173,39
3.3.3. Servicio de asesoria y gestoría	17.482,34	16.000,79
3.3.4. Costes salariales figura gerencia u otras figuras de coordinación o gestión	0,00	0,00
3.4. Personal propio atención directa fuera del ratio de las categorías anexos II a V	4.161,88	3.809,18
3.5. Servicios subcontratados con terceros y personal propio atención indirecta	0,00	0,00
3.5.1. Servicio de cocina o catering	0,00	0,00
3.5.2. Servicio de transporte personas usuarias siempre que hayan sido objeto del concierto	0,00	0,00
3.5.3. Servicio de limpieza y/o lavandería	0,00	0,00
3.5.4. Prestación de servicios profesionales	0,00	0,00
3.6. Otros gastos financierables	22.838,34	20.902,89
3.6.1. Gastos contrato servicio prevención riesgos laborales obligatorio	4.203,88	3.847,62
3.6.2. Especificar tributos:	3.213,35	2.941,03
Tasas: ITV	2.854,96	2.613,01
Impuestos: IBI, Circulación	358,39	328,02
3.6.3. Servicios ISTEC (Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones y Certificación SA)	0,00	0,00
3.6.4. Honorarios de la Auditoria Externa	0,00	0,00
3.6.5. Certificado de calidad	0,00	0,00
3.6.6. Cartelería en el exterior del centro concertado	0,00	0,00
3.6.7. Primas por pólizas de seguros obligatorios de la acción concertada	15.421,11	14.114,24
Seguro de responsabilidad civil	3.599,43	3.294,39
Seguro colectivo accidentes	11.821,68	10.819,84

TOTAL GASTOS GENERALES (3)	228.190,04	208.851,90
-----------------------------------	-------------------	-------------------

TOTAL GASTOS (1+2+3) (A)	1.730.357,96	1.583.717,45
---------------------------------	---------------------	---------------------

TOTAL INGRESOS de concesión	Importe concedido s/resolución	1.511.133,27	1.511.133,27
percibidos (B)	Ingreso efectivamente	1.511.133,27	1.511.133,27

CUENTA RESULTADOS (B-A): SALDO ANUAL	-219.224,69	-72.584,18
---	--------------------	-------------------

7º. El presente informe se emite únicamente para la finalidad establecida en el primer apartado del mismo y para su información y no puede ser usado para ningún otro fin o ser distribuido a terceros, distintos a la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas y todos los organismos españoles y europeos que tengan atribuidas las competencias de control financiero sobre dicha partida presupuestaria, sin mi consentimiento escrito previo.

8º. No asumo responsabilidad alguna frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

GSR ASSOCIATS, Coop. V.

C/ Valencia, N°11

46815 La Llosa de Ranes (Valencia) ESPAÑA

Tel. 96 227 01 82 Móvl. 665 97 34 61

E-mail.: gsr.associats@gmail.com

SUSANA GANDIA BLASCO

C/Violinista Matas n° 8

susana@susangandia.es

46870 Ontinyent (Vcia)

Tef: 637056586

Fdo. Susana Gandia Blasco
-Auditor de Cuentas,
Inscrito en el R.O.A.C. nº 20.567-

En Ontinyent, a 29 de marzo del 2025

**A DADES D'IDENTIFICACIÓ
DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

RAÓ SOCIAL ENTITAT / RAZÓN SOCIAL ENTIDAD	NOM CENTRE / NOMBRE CENTRO	NIF
FUNDACION DE CV RESIDENCIA MILAGROSA	RESIDENCIA MILAGROSA MOIXENT	G96202569
DENOMINACIÓ DEL SERVEI / DENOMINACIÓN DEL SERVICIO		NOMBRE DE PLACES CONCERTADES / NÚMERO DE PLAZAS CONCERTADAS
ATENCION ESPECIALIZADA INTEGRAL GERIATRICA A LA 3 ^a EDAD	54	
DOMICILI (CARRER/PLAÇA, NÚMERO I PORTA) / DOMICILIO (CALLE/PLAZA, NÚMERO Y PUERTA)	CP	LOCALITAT / LOCALIDAD
CALLE ANTONIO GONZALBEZ JULIA 10	46640	MOIXENT
PROVÍNCIA / PROVINCIA	TELÉFON / TELÉFONO	ADREÇA ELECTRÒNICA / CORREO ELECTRÓNICO
VALENCIA	962260718	direccion@resimoixent.es

L'associació compta amb acreditació administrativa per al accés al regim de concert: (*)

La asociación cuenta con la acreditación administrativa para el acceso al régimen de concierto:

Sí No NO, però compte amb autorització i l'entitat està en procés de reconeixement de l'acreditació
NO, pero cuenta con autorización y la entidad está en proceso de reconocimiento de la acreditación

(*) L'acte d'acreditació correspon a la Direcció General d'Infraestructures de Serveis Socials. L'acreditació avala que l'entitat reuneix els requisits i condicions necessàries per a garantir als seus destinataris la qualitat en les prestacions i una assistència adequada, així com que aquesta resulta idònia per a integrar-se en el sistema públic dels serveis socials / El acto de acreditación corresponde a la Dirección General de Infraestructuras de Servicios Sociales. La acreditación avala que la entidad reúne los requisitos y condiciones necesarias para garantizar a sus destinatarios la calidad en las prestaciones y una asistencia adecuada, así como que ésta resulta idónea para integrarse en el sistema público de los servicios sociales.

Si No L'associació, amb aquesta memòria, es compromet a adjuntar un informe d'auditoria externa dels seus comptes en el qual consta l'aplicació del finançament rebut per part de l'entitat en concepte d'abonament derivat de l'acord d'acció concertada, complint amb el que es disposa en l'article 11.1.j del decret 181/2017 de 17 de novembre, del Consell, pel qual es desenvolupa l'acció concertada per a la prestació de serveis socials en l'àmbit de la Comunitat Valenciana per entitats d'iniciativa social:
La asociación, por la presente, se compromete a adjuntar un informe de auditoría externa de sus cuentas en el que consta la aplicación de la financiación recibida por parte de la entidad en concepto de abono derivado del acuerdo de acción concertada, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 11.1.j del decreto 181/2017 de 17 de noviembre, del Consell, por el que se desarrolla la acción concertada para la prestación de servicios sociales en el ámbito de la Comunitat Valenciana por entidades de iniciativa social:

**B PERSONES ATESES
PERSONAS ATENDIDAS**

NÚM. N.º	COGNOMS APELLIDOS	NOM NOMBRE	DATA DE NAIXEMENT FECHA DE NACIMIENTO	NRE. DIES ESTADA CONCERTADA N.º DIAS ESTANCIA CONCERTADA	ALTRES CIRCUMSTÀNCIES RELLEVANTS** OTRAS CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES**
1	ALBÍ CASTELLS	DOLORES	19/09/1936	365	
2	ALVENTOSA JUAN	JOSEFA	15/04/1935	365	
3	BAS BELDA	VIRTUDES	23/09/1943	365	
4	BAS TORTOSA	DOLORES	01/03/1929	365	
5	BAS TORTOSA	JOSEFA	21/03/1930	365	
6	BOLUDA GALIANA	DOLORES	24/01/1932	365	
7	BOLUDA GALIANA	VICENTA	12/01/1936	365	
8	CALATAYUD CANO	GUSTAVO	13/04/1964	365	
9	CALATAYUD MARTINEZ	SALVADOR	31/07/1934	176	
10	CARCELES REY	ANTONIO	18/01/1937	365	
11	CASANOVA CALA	MARIA JESUS	26/08/1949	365	
12	CATALUÑA CANELA	ANTONIA	26/08/1926	365	
13	DE LA PIEDAD CUESTA	RAMÓN	25/09/1937	282	
14	FERRANDIS GONZALEZ	JOSE ANTONIO	19/08/1953	365	
15	FITO FRANCES	ANTONIO	14/03/1958	365	
16	GANDIA FRANCES	ROSARIO	17/07/1934	365	
17	GARCIA MENGO	DOLORES	30/01/1951	365	

(**) Ates a l'àrea de la convocatòria, es podran incloure dades com ara el nivell de discapacitat, grau de dependència, etc.

Atendiendo al área de la convocatoria, se podrán incluir datos tales como el nivel de discapacidad, grado de dependencia, etc.

NÚM. N.º	COGNOMS APEL·LIDOS	NOM NOMBRE	DATA DE NAIXEMENT FECHA DE NACIMIENTO	NRE. DIES ESTADA CONCERTADA N.º DIAS ESTANCIA CONCERTADA	ALTRES CIRCUMSTÀNCIES RELLEVANTS** OTRAS CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES**
18	GARCIA PERALES	JUAN LUIS	18/05/1965	365	
19	GARCIA PLA	MARIA	25/04/1942	365	
20	GASSO CALABUIG	CARMEN	01/04/1933	365	
21	GONZÁLEZ TORMO	FRANCISCO DANIEL	29/03/1955	148	
22	GUARNER MOLLA	VICENTE	15/07/1956	365	
23	GUILLERMO SOLER	RAMON	10/11/1945	204	
24	HUERTA ROCA	JUAN BAUTISTA	25/11/1946	365	
25	IGLESIAS GALA	JUANA	10/04/1948	54	
26	JORDAN REVERT	JOSEFA	07/12/1938	201	
27	LLIN CALATAYUD	ROGELIO	31/03/1951	365	
28	LLORENS MARTINEZ	FRANCISCO	05/09/1931	365	
29	LOPEZ MIFSUD	MARIA JOSE	28/11/1944	365	
30	LOPEZ BARBERÁ	LUCÍA	07/04/1935	342	
31	MARTI CARDOS,	JOSE	07/02/1949	365	
32	MAS SANCHIS	TERESA	29/09/1945	365	
33	NAVARRO PEREZ	VICENTE	06/03/1936	261	
34	NAVARRO BAS	MARIA DOLORES	08/07/1962	365	
35	PASCUAL MOLLA	MERCEDES	21/09/1945	365	
36	PERALES CALABUIG	MARIA ROSARIO	13/03/1952	365	
37	PERALES PLA	DOLORES	08/04/1972	365	
38	PLA MICO	RICARDO	08/12/1946	365	
39	REY CALATAYUD	AMPARO	26/08/1929	90	
40	RODRIGUEZ GONZÁLEZ	EMILIA	11/03/1930	133	
41	SANZ CIRUJEDA	INÉS	28/11/1934	261	
42	SANZ VALIENTE	TRINIDAD	15/07/1921	365	
43	SASO COMPANY	JOSE	11/02/1941	365	
44	SEGURA ESTEVE	MATILDE	01/03/1930	365	
45	SEGURA GARCIA	MARIA DOLORES	11/04/1929	365	
46	SIMONYAN	SIMON	12/08/1951	133	
47	SORIANO BELMAR	VICENTE	08/07/1932	365	
48	SORIANO BENEITO	RAFAEL	07/01/1962	365	
49	SORIANO SAEZ	MARIA	24/07/1944	365	
50	TABARES DE TABARES	LETICIA	06/04/1935	365	
51	TORRO RIBERA	RAMON	09/02/1947	365	



GENERALITAT VALENCIANA

MEMÒRIA D'ACTUACIONS

MEMORIA DE ACTUACIONES

**ANNEX
ANEXO**

() Ates a l'àrea de la convocatòria, es podran incloure dades com ara el nivell de discapacitat, grau de dependència, etc.**
Atendiendo al área de la convocatoria, se podrán incluir datos tales como el nivel de discapacidad, grado de dependencia, etc.



**B PERSONES ATESES
PERSONAS ATENDIDAS**

OBSERVACIONS / OBSERVACIONES

**C OBJECTIUS I ACTIVITATS REALITZADES
OBJETIVOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS**

Segons es disposa en l'article 24 de la convocatòria plurianual, corresponent a "comprovació i control de despesa", es detallen a continuació els objectius i activitats realitzades:

Según lo dispuesto en el artículo 24 de la convocatoria plurianual, correspondiente a "comprobación y control de gasto", se detallan a continuación los objetivos y actividades realizadas:

NOM DE L'ACTIVITAT NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	BREU DESCRIPCIÓ BREVE DESCRIPCIÓN	OBJECTIUS QUE PERSEGUEIX L'ACTIVITAT OBJETIVOS QUE PERSIGUE LA ACTIVIDAD	PROFESSIONAL A CÀRREC PROFESIONAL A CARGO	FREQÜÈNCIA FRECUENCIA
REHABILITACION INDIVIDUAL	Se trabajan aspectos motrices para mantener y/o recuperar tras lesión, deterioro, etc.	Potenciar capacidades motoras, fomentar aspectos de la motricidad fina	Terapeuta Ocupacional	2 veces/semana
TALLER DE ESTIMULACIÓN SENSORIAL	Estímulos sensoriales a personas con un nivel de deterioro más severo	Favorecer la conexión con el entorno a través de los estímulos. Potenciar aspectos comunicativos y de expresión.	Terapeuta Ocupacional	Semanal
TALLER JUEGOS COGNITIVOS	Actividades en grupo de lenguaje, cálculo, categorización, etc.	Potenciar las capacidades cognitivas relacionadas con las AVD	Terapeuta Ocupacional	Semanal
TALLER LIBRE	Dinámica grupal de elección libre por las personas usuarias	Potenciar la participación social de las personas usuarias. Fomentar las habilidades comunicativas.	Terapeuta Ocupacional	Semanal
TALLER DE COCINA	Realización de una receta secuenciada en grupo	Potenciar capacidades motoras (bati, mezclar, amasar) Fomentar el sentimiento de utilidad	Terapeuta Ocupacional	Quincenal
BINGO	Actividad lúdica grupal	Potenciar la discriminación visual Trabajar aspectos cognitivos: memoria, atención	Integradora Social	2 veces/semana
EXPERIENCIAS COMPARTIDAS	Actividad grupal compartida de contacto con la comunidad	Potenciar la relación con el entorno. Fomentar relaciones interpersonales con otras personas	Integradora Social	Semanal
DINAMICAS GRUPALES/ ACTIVIDAD CONVIVENCIAL	Actividad lúdica en grupo de temática libre.	Fortalecer las relaciones personales de los residentes y el logro conjunto.	TASOCT	2 veces por semana.
TALLER DE MUSICOTERAPIA	Con herramienta de la música realizamos distintas actividades.	Potenciar la comunicación y fomentar la expresión emocional.	TASOCT	Semanal
TALLER DE CONVERSACIÓN	Actividad grupal para compartir experiencias.	Estimular la memoria y fortalecer la comunicación e interacción social.	TASOCT	Semanal
TALLER DE MANUALIDADES	Actividad creativa grupal.	Potenciar la motricidad, la creatividad y la concentración.	TASOCT	Semanal

**C OBJECTIUS I ACTIVITATS REALITZADES
OBJETIVOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS**

OBSERVACIONS (Per exemple, indicar els motius i nombre de baixes) / OBSERVACIONES (Por ejemplo, indicar los motivos y número de bajas)

Con las actividades se han cubierto los objetivos fijados en el programa del presente ejercicio 2024, se detalla en la memoria general las mismas, así como los resultados alcanzados que son plenamente satisfactorios. Con una mejora percibida tanto en los residentes y usuarios así como su entorno familiar.

CONCLUSIONS (respecte als objectius i activitats realitzades) / CONCLUSIONES (respecto a los objetivos y actividades realizadas)

Las conclusiones han sido totalmente satisfactorias, con la realización de las actividades, talleres y actividades programadas para el presente ejercicio, que se detallan en la memoria general que a su vez será aportada

**D AVALUACIÓ DELS SERVEIS PRESTATS
EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS**

Segons estableix l'art. 4.1.h del Decret 181/2017, de 17 de novembre, del Consell, pel qual es desenvolupa l'acció concertada per a la prestació de serveis socials en l'àmbit de la Comunitat Valenciana per entitats d'iniciativa social, un dels principis generals de l'acció concertada és el de "la participació activa i efectiva de les persones que utilitzen els serveis".

Després de la realització d'enquestes anuals realitzades als usuaris o, en el seu cas, als seus tutors o familiars, en virtut del que es disposa en l'article 27 de la Resolució de convocatòria, respecte a la "qualitat dels serveis: actuacions de control i seguiment", s'han obtingut les següents apreciacions (corresponden el 1 amb molt insatisfet, i el 10 amb molt satisfet):

Según establece el art. 4.1.h del decreto 181/2017, De 17 de noviembre, del Consell, por el que se desarrolla la acción concertada para la prestación de servicios sociales en el ámbito de la Comunitat Valenciana por entidades de iniciativa social, uno de los principios generales de la acción concertada es el de "la participación activa y efectiva de las personas que utilizan los servicios".

Tras la realización de encuestas anuales realizadas a los usuarios o, en su caso, a sus tutores o familiares, en virtud de lo dispuesto en el artículo 27 de la Resolución de convocatoria, respecto a la "calidad de los servicios: actuaciones de control y seguimiento", se han obtenido las siguientes apreciaciones (en las que el 1 corresponde con muy insatisfecho y el 10 con muy satisfecho):

DESCRIPCIÓ DESCRIPCIÓN	MITJANA SATISFACCIÓ (escala de l'1 al 10) MEDIA SATISFACCIÓN (escala del 1 al 10)
I. Satisfacció general <i>I. Satisfacción general</i>	9
II. Satisfacció amb les activitats <i>II. Satisfacción con las actividades</i>	9
III. Satisfacció amb les instal·lacions <i>III. Satisfacción con las instalaciones</i>	9
IV. Satisfacció amb els professionals <i>IV. Satisfacción con los profesionales</i>	8

OBSERVACIONS / OBSERVACIONES

En general el trato de los profesionales ha sido el correcto, conforme los criterios fijados por la dirección del centro en base a los estandares de atención y calidad para la realización de actividades grupales, individuales, así como la atención detallada en los protocolos de forma individualizada según las necesidades de los residentes.

CHAP - JAC

CONCLUSIONS (respecte als objectius i activitats realitzades) / CONCLUSIONES (respecto a los objetivos y actividades realizadas)

Los servicios prestados han cubierto las necesidades funcionales, de asistencia, ocio, actividades y sociales de los residentes del centro así como la percepción de calidez, calidad y ambiente percibido en el centro, el cual año tras año se va especializando en prestar una asistencia, servicio y atención centrada en las necesidades individuales de los residentes, con una visión que prioriza sus necesidades personales, preferencias, gustos, así como se ha potenciado todos los programas que el centro posee como el modelo de atención centrada en la persona, cero sujeciones, etc...

DIN - A4

**E DOCUMENTS QUE S'HI ADJUNTEM
DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN**

- MEMORIA COMPLETA EJERCICIO 2024 DEL CENTRO
- CERTIFICADO DE CALIDAD
- ANEXO COMPLEMENTARIO RELACION DE RESIDENTES APARTADO B
- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO RATIOS FIJADOS POR CONCIERTO PUBLICO VIGENTE
- CERTIFICACION POSESIÓN DE CURSOS FORMATIVOS
- PROTOCOLOS VIGENTES EN EL CENTRO
- ANEXO DE MEDIDAS ECONÓMICAS
- _____
- _____
- _____

**G DECLARACIÓ
DECLARACIÓN**

El sol·licitant declara, sota la seua responsabilitat, l'exactitud de les dades indicades en aquesta sol·licitud i la conformitat amb el que estableix la legislació vigent.
El solicitante declara, bajo su responsabilidad, la exactitud de los datos reseñados en la presente solicitud y su conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

MOIXENT , 29 d ENERO de 2025

La persona sol·licitant o el seu representant legal / La persona solicitante o su representante legal

Firma: D. LISARDO CASTELLO MOLTO

LISARDO
CASTELL
O|MOLTO

Firmado digitalmente por
 LISARDO|CASTELLO|MOLTO
 Nombre de reconocimiento
 (DN): 2.5.4.97-VATES-
 G96202569, 2.5.4.13-C: CERT.
 REG. FUNDACIONES,
 cns: LISARDO|CASTELLO|
 MOLTO,
 serialNumber=21638983P,
 givenName=LISARDO,
 sn=CASTELLO|MOLTO,
 o=Fundación de la CV
 RESIDENCIA LA MILAGROSA,
 c=ES
 Fecha: 2025.01.30 08:50:44
 +01'00'



REGISTRE D'ENTRADA
REGISTRO DE ENTRADA

PROTECCIÓ DE DADES: De conformitat amb el Reglament general de protecció de dades, les dades de caràcter personal que ens proporcione seran tractades per la Generalitat per a tramitar la seua sol·licitud a l'empara de la legislació vigent.

PROTECCIÓ DE DATOS: De conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos, los datos de carácter personal que nos proporcione serán tratados por la Generalitat para tramitar su solicitud al amparo de la legislación vigente.

Podrà exercir els drets d'accés, rectificació, cancel·lació, oposició, supressió, portabilitat i limitació del tractament davant la conselleria que gestione la seua sol·licitud, així com reclamar, si escau, davant l'autoritat de control en matèria de protecció de dades, especialment quan no haja obtingut satisfacció en l'exercici dels drets. Visite l'enllaç següent per a més informació.

https://www.gva.es/downloads/publicados/PR/TEXTO_INFORMACION_ADICIONAL_V.pdf

Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento ante la consellería que gestione su solicitud, así como reclamar, en su caso, ante la autoridad de control en materia de protección de datos, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos. Visite el siguiente enlace para más información:

https://www.gva.es/downloads/publicados/PR/TEXTO_INFORMACION_ADICIONAL.pdf

DATA D'ENTRADA EN ÒRGAN COMPETENT
FECHA ENTRADA EN ÒRGANO COMPETENTE